

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 690659

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “*ORGÍA*”, los días 16 y 17 de enero de 2026, y la instalación exodramática “*Anatomía de una profesión desconocida*”, que se desarrollará entre los días 15 de enero al 19 de marzo de 2026, en el Teatro Cánovas.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Veinticinco mil setecientos sesenta y nueve euros con noventa céntimos (25.769,90€), a la que hay que añadir el importe de cinco mil cuatrocientos once euros con sesenta y ocho céntimos (5.411,68€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y un mil ciento ochenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (31.181,58€).

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo “*ORGÍA*” y la instalación exodramática “*Anatomía de una profesión desconocida*” en el Teatro Cánovas, a la entidad VØRTEX PROJECTES CULTURALS, S.C.C.L., con N.I.F. número F67183459, por la cantidad de veinticinco mil setecientos sesenta y nueve euros con noventa céntimos (25.769,90€), a la que hay que añadir el importe de cinco mil cuatrocientos once euros con sesenta y ocho céntimos (5.411,68€), correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y un mil ciento ochenta y un euros con cincuenta y ocho céntimos (31.181,58€).

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaiccc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		25/11/2025 09:28:02	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwnA05kB462KO1rWDjll936QUd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	